

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de setiembre del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 270 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA,
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN
DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

23 SEP 2016
POLIDORO GRANANE ROLES
Ejecutado